	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 1 de 19

INVITACIÓN No. 001 DE 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA X INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO DEL PROCESO: “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en las condiciones de contratación del presente proceso, siendo las 2:00 pm del día veintisiete (27) de septiembre de 2023, se reunieron en la Granja Santo domingo de la Universidad de la Amazonia, los integrantes del Comité Evaluador designados para este proceso, con el fin de realizar la Evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de contratación modalidad INVITACIÓN PÚBLICA adelantado mediante INVITACIÓN No. 001 de 2023, al cual, se invitó a ofertar el día veinticinco (25) de septiembre de 2023, y se llevó a cabo la recepción de las mismas, a las 11:20 am del día veintisiete (27) de septiembre de 2023.

El presente informe contiene el análisis realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso de selección de la referencia.

A) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

OFERENTE No.1

NOMBRE DEL OFERENTE	UNION TEMPORAL UT GC 2023				
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA					
REQUISITO	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación de la Propuesta	X		X		Allega en su propuesta el respectivo documento (Formato No.01), el cual Cumple con las condiciones del proceso contractual.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	X		X		Allega copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS con Nit No. 901.166.119-9 el señor OSWALDO



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA

CÓDIGO:
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
2 de 19

					<p>PEÑA BERMEO y el representante legal de la persona jurídica COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA., con Nit No. 901.375.446-9, el señor EMIDGIO JACOB BENITEZ ROJAS</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal (si el oferente es persona jurídica) o Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (si el oferente es persona natural)</p>	X		X		<p>Allega el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS con Nit No. 901.166.119-9 Actividad Principal: N8010. Fecha de expedición: 22/09/2023</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA., con Nit No. 901.375.446-9. Actividad Principal: N8010. Fecha de expedición: 22/09/2023</p>
<p>Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley (En caso de que aplique)</p>	X		X		<p>Allega Documento de conformación de proponente plural UNION TEMPORAL UT GC 2023, en los términos establecidos en la Invitación Pública No.001 de 2023.</p>
<p>Certificación Pago de Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral</p>	X		X		<p>El oferente acredita el cumplimiento del presente requisito así:</p> <p>1.GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS con Nit No. 901.166.119-9, allega certificación expedida, por el revisor fiscal y anexa los soportes del revisor fiscal</p> <p>2.COMPAS</p>



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA

CÓDIGO:
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
3 de 19

					SECURITY ZOMAC LTDA. , con Nit No. 901.375.446-9, allega certificación expedida por el representante legal
Registro Único Tributario	X		X		Allega copia del RUT de la empresa, Global de seguridad Zomac Ltda, y de Compas Security Zomac Ltda.
Garantía de Seriedad de la Oferta			X		<p>Póliza de cumplimiento ante entidades publicas con régimen privado de contratación expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. 860.524.654-6</p> <p>Asegurado: Universidad de la Amazonia Nit. 891.190.346-1</p> <p>Vigencia: del 27/09/2023 al 10/01/2024</p> <p>Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el proponente para Invitación publica No. 001 de 2023, relacionada con contratar el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA , contra el incumplimiento imputable al proponente, especialmente la de celebrar el contrato en los términos de la propuesta y condiciones de la adjudicación.</p> <p>Valor asegurado: \$ 344.389.113,60</p> <p>Tomador: UNION TEMPORAL UT GC 2023</p>

					Anexo: Evidencia de verificación de la Garantía.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		X		Se validó los antecedentes disciplinarios, de manera digital a través de las plataformas de cada entidad, validando el cumplimiento del requisito tanto de la persona Jurídica como del representante legal. Anexo al presente documento. (Folio 4)
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		X		Se validó los antecedentes fiscales, de manera digital a través de las plataformas de cada entidad, validando el cumplimiento del requisito del representante legal. Anexo al presente documento. (Folio 2)
Certificado Antecedentes Judiciales	X		X		Se validó los antecedentes Judiciales, de manera digital a través de las plataformas de cada entidad, validando el cumplimiento del requisito tanto de la persona Jurídica como del representante legal. Anexo al presente documento. (Folio 4)
Certificado Medidas Correctiva	X		X		Se validaron las medidas correctivas, de manera digital a través de las plataformas de cada entidad, validando el cumplimiento del requisito del representante legal. Anexo al presente documento. (Folio 2)
Certificado Delitos Sexuales	X		X		Se validaron delitos sexuales, de manera digital a través de las plataformas de cada entidad, validando el cumplimiento del requisito del



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA

CÓDIGO:
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
5 de 19

					representante legal. Anexo al presente documento. (Folio 2)
<i>Acreditar contratos del proponente ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar</i>	X		X		
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA					
Propuesta Técnico -Económica	X		X		El proponente allega Propuesta técnico – económica (Formato No.2), el cual cumple con las condiciones del proceso contractual. Ofertando la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 3.443.891.136,00) M/CTE.
Requisitos Técnicos Adicionales					
ESTRUCTURA OPERATIVA: El proponente debe allegar en la propuesta del presente proceso, la existencia de una sede administrativa (oficina principal o sucursal) en la ciudad de Florencia Caquetá, que le permita atender eficientemente el servicio. Esta estructura se demostrará con copia legible de la resolución vigente mediante la cual la Superintendencia de Vigilancia autoriza el funcionamiento de la sede y la misma deberá estar vigente al momento de presentar oferta. De igual forma su dirección debe ser la misma registrada en el certificado mercantil y se verificará a través de visita técnica por parte de la Universidad para constatar que opera en la dirección autorizada la cual está debidamente publicada en la página de la Superintendencia de Vigilancia. En caso de que la propuesta la presente un Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes	X		X		Allega el respectivo soporte del acto administrativo. Licencia de funcionamiento de las empresas: GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA: Resolución No. 20184100058997 COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA: Resolución No. 20214100005957

deberá cumplir con este requisito, incluyendo como mínimo una sucursal o principal en la ciudad de Florencia.					
<p>PERMISOS DE OPERACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO: El PROPONENTE deberá presentar en la propuesta fotocopia legible e integra del acto administrativo mediante la cual se le otorga la Licencia de Funcionamiento expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa Nacional, la cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso. Esta certificación deberá contener entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización para operar en la modalidad de vigilancia fija y móvil. - Autorización para la prestación del servicio con armas y sin armas vigente. - Autorización para operar en el Departamento del Caquetá - Licencia de medios tecnológicos. En caso de Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe aportar estos documentos. 	X		X		<p>Allega el respectivo soporte del acto administrativo: Licencia de funcionamiento de las empresas:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA: Resolución No. 20184100058997</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA: Resolución No. 20214100005957</p>
<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON MEDIO CANINO: El PROPONENTE deberá presentar en la propuesta, fotocopia legible e integra del acto administrativo por el cual, se le otorga la Licencia de funcionamiento para la prestación del servicio con medio canino, en la cual conste la ubicación de una unidad canina en el Municipio de Florencia. Para el caso de Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, por lo menos uno de los integrantes debe aportar este requisito</p>	X		X		<p>Allega el respectivo soporte del acto administrativo: Licencia de funcionamiento para la prestación del servicio con medio canino en la empresa:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA: Resolución No. 20194100094547</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE ARMAS: El proponente deberá presentar la certificación expedida por el</p>	X				<p>Allega el respectivo certificado por el Ministerio de Defensa, el listado del armamento</p>



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA

CÓDIGO:
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
7 de 19

<p>organismo competente en la que se relacione el listado de armamento propio destinado para el servicio de vigilancia y que posea la autorización de tenencia y porte. En caso de Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe aportar estos documentos.</p>			<p>X</p>		<p>de las empresas:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA</p>
<p>SALVO CONDUCTOS DE ARMAS DE FUEGO: Fotocopia clara y legible de los salvoconductos vigentes que amparen cada una de las armas con las que prestará el servicio de vigilancia en la Universidad de la Amazonia. En caso de Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe aportar estos documentos</p>					<p>Allega copia legible de los salvoconductos vigentes de las armas que prestaran el servicio:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA</p>
<p>LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: Los proponentes deben anexar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radioeléctrico en dos cerros autorizados ya sea en el Departamento del Caquetá o en Departamento del Amazonas, zonas donde se ejecutara la prestación del servicio, con su cuadro de red (cuadro de frecuencias), donde se evidencie a través de las coordenadas que el permiso sea para los cerros enunciados. Dicha licencia deberá estar vigente en la fecha de presentación de la propuesta. No obstante, a lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación de la presente invitación le debe garantizar a la Universidad, las comunicaciones con todos y cada uno de los servicios descritos en el presente pliego, a partir de la suscripción del acta de</p>	<p>X</p>		<p>X</p>		<p>Allega el respectivo soporte del acto administrativo: Licencia del ministerio de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA: Resolución No. 0003273 de 2018</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA: Resolución No. 02254 de 2021</p>

<p>inicio, durante las veinticuatro (24) horas del día. La capacidad de las comunicaciones se verificará con los documentos soportes correspondientes. En caso de que la propuesta presente un Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, algunos de sus miembros deberán cumplir con este requisito.</p>				
<p>RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS: De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001, por medio del cual se expide el Manual de Uniformes y equipos para el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada, el proponente anexará copia de la resolución vigente por la cual, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la resolución, el respectivo documento con recibo de radicación ante dicha Superintendencia. En caso de Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe aportar estos documentos.</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	<p>Allega el respectivo soporte del acto administrativo: Licencia de funcionamiento de las empresas:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA: Resolución No. 20184100058997</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA: Resolución No. 20214100005957</p>
<p>COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El proponente debe anexar fotocopia clara y legible de la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil vigente, contra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada no inferior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes</p>	<p>X</p>			<p>Allega copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual segregada así:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA:</p> <p>ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A</p>



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA

CÓDIGO:
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
9 de 19

<p>(400 SMMLV) en el momento de presentar la propuesta, comprometiéndose a mantenerla actualizada dentro del desarrollo del contrato, de conformidad con el decreto No 356 de 1994. En ofertas conjuntas cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal deberán anexar fotocopia de la póliza mencionada.</p>			<p>X</p>		<p>NO. POLIZA: CHU-250005096</p> <p>Amparo: \$ 464.000.000,00</p> <p>Vigencia: desde 21/06/2023 hasta 21/06/2024</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA</p> <p>ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A</p> <p>NO. POLIZA: 19890</p> <p>Amparo: \$ 464.000.000,00</p> <p>Vigencia: desde 19/06/2023 hasta 19/06/2024</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE EXPLOSIVOS E INCENDIOS Y MANEJO DE INCIDENTES NBQR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>El proponente deberá presentar con la propuesta la constancia mediante la cual se certifique que está inscrito a la <i>Red de Apoyo de explosivos e incendios y manejo de incidentes NBQR de la Fiscalía General de la Nación a nivel Departamental</i>, lo cual se acreditará mediante documento vigente a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por dicho organismo, conforme con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia, con fecha de expedición no mayor a 90 días.</p> <p>Nota: Para el caso de consorcios o uniones temporales, todos sus miembros deberán cumplir con este requisito.</p>	<p>X</p>		<p>X</p>		<p>Allega la respectiva certificación de la red de apoyo al grupo de explosivos e incendios y manejo de incidentes nbqr de la Fiscalía General de la Nación, por parte de la empresa GLOBAL DE SEGURIDD ZOMAC LTDA y de COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA.</p>

<p>RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:</p> <p>El proponente deberá aportar con la propuesta copia clara y legible de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, por medio del cual el Ministerio de Trabajo otorgó autorización para jornadas laborales que superen las ocho (8) horas diarias del personal dispuesto para el servicio. Para las Cooperativas de Trabajo Asociado, el proponente deberá aportar copia del Régimen de Trabajo Asociado y Régimen de Compensación en el que conste la regulación de horas extras en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular externa No. 2022130000675 de 29 de diciembre de 2022, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se define las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2023.</p> <p>Nota: Si la propuesta es presentada bajo la modalidad de Consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá cumplir con el requisito mencionado.</p>	X		X		<p>Allega copia del acto administrativo de horas extras, expedida por el Ministerio de la protección social:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA Resolución No. 0014 de fecha 02 de febrero de 2022.</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA Resolución No. 0230 de fecha 24 de agosto de 2023.</p>
<p>CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:</p> <p>El proponente deberá presentar con su propuesta certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en relación con la capacitación a su personal, de conformidad con la RESOLUCIÓN 2852 DE 2006 (agosto 8), Modificado por la Resolución de la S.V.S.P. 3856 de 2007, Modificada por la Resolución de la S.V.S.P. 1234 de 2008.</p> <p>Si el Proponente cuenta con su propio Departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, dicha</p>	X		X		<p>Allega copia vigente de la autorización del programa de capacitación:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA Academia de vigilancia y seguridad privada CRONOS S.P LTDA Numero de resolución: 20214440011417</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA Centro inteligente para la vigilancia y seguridad privada CISEP Numero de resolución: 20214000094957</p>

<p>certificación deberá encontrarse vigente al cierre del proceso.</p> <p>Si el proponente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>Nota: Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito.</p>					
<p>SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE:</p> <p>El proponente deberá presentar un documento expedido por el representante legal mediante el cual se informe que la empresa posee un sistema de atención al cliente y/o consumidor, según Circular 20 de 2012, emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>Nota: Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.</p>	X		X		<p>Allega certificación emitida por el representante legal de GLOBAL SEGURIDAD ZOMAC LTDA, en la cual expresa que la misma cuenta con el sistema de atención al cliente.</p> <p>Allega certificación emitida por el representante legal de COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA, en la cual expresa que la misma cuenta con el sistema de atención al cliente.</p>
<p>COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES: El proponente deberá manifestar, en forma expresa y clara, que en caso de declararse responsable de la pérdida de un bien, previa investigación administrativa, cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita de la Universidad, el valor de la reclamación correspondiente que será equivalente al costo de reposición del bien perdido, previo el adelantamiento del proceso administrativo o judicial del caso.</p>	X		X		<p>El oferente presenta compromiso de cancelar reclamaciones por perdida de bienes, indicando un máximo de (30) días para realizar el respectivo tramite.</p>



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA

CÓDIGO:
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
12 de 19

<p>Allegar el perfil del Representante Legal debidamente autorizado por la Superintendencia de Vigilancia, Coordinador, Jefe Operativo y Supervisor de vigilancia, que prestarán el servicio de vigilancia en la Universidad de la Amazonia, bajo los siguientes requisitos:</p> <p>GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMACIÓN ACADEMICA: Profesional acreditado con diploma - EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar junto con la oferta la documentación del gerente o representante legal necesaria para ser calificado, el representante legal, debe estar autorizado en la respectiva resolución emanada por la Superintendencia de Vigilancia y aparecer en el certificado de existencia y representación legal, requiriendo que el mismo sea oficial retirado de las Fuerzas Militares y/o de Policía en el grado de Oficial, o profesional en Derecho, Economía, Administración de Empresa, Ingeniero Industrial, Contador o en áreas afines, con experiencia relacionada con el objeto del contrato. Los documentos que acrediten los estudios y experiencia del gerente o representante legal deben allegarse con la propuesta 	X		X		
<p>COORDINADOR : Será responsable de coordinar la administración y desarrollo de las actividades inherentes a la seguridad y vigilancia privada que permita prevenir, detectar, disminuir y evitar las amenazas que afecten o puedan</p>	X				<p>Allega hoja de vida del señor OSWALDO PEÑA BERMEO, CORONEL</p> <p>PROFESION: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, MAGISTER EN ADMINISTRACION, ESPECIALISTA FINANZAS PUBLICAS, INGENIERIA DE LA CALIDAD Y EL COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.</p> <p>EXPERIENCIA: COORDINADOR DE EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.</p>



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA

CÓDIGO:
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
13 de 19

<p>afectar la integridad de la comunidad universitaria, instalaciones y/o bienes misionales de la UNIVERSIDAD bajo la protección del servicio de vigilancia y seguridad privada, así mismo diseñar y ejecutar estrategias de seguridad de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la UNIVERSIDAD, de tal manera que garantice la adecuada prestación del servicio en todo momento.</p> <p>-FORMACIÓN ACADEMICA: Profesional acreditado con diploma - EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar junto con la oferta la documentación del Coordinador necesaria para ser calificado, de igual manera debe certificar que el Coordinador ofrecido tenga una antigüedad mínima de un año con el proponente, para la cual deberá aportar certificación laboral o de prestación de servicios, requiriendo que el mismo sea oficial retirado de las Fuerzas Militares y/o de Policía en el grado de Oficial, o profesional en Derecho, Economía, Administración de Empresa, Ingeniero Industrial, Contador o en áreas afines. Los documentos que acrediten los estudios del Coordinador deben allegarse con la propuesta.</p>			<p>X</p>		
<p>JEFE DE OPERACIONES: Será responsable de socializar, capacitar el personal de vigilancia y desarrollar la ejecución de las actividades de seguridad y vigilancia privada tendientes a prevenir, detectar, disminuir, evitar las amenazas y establecer planes de acción en caso de ser necesario ante situaciones que afecten o puedan afectar la integridad de los ocupantes de la UNIVERSIDAD, la comunidad universitaria o de las instalaciones de la misma, bajo la protección del servicio de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>FORMACIÓN ACADEMICA:</p>	<p>X</p>		<p>X</p>		<p>Allega hoja de vida del señor EMIDGIO JABOC BENITEZ ROJAS</p> <p>PROFESION: ABOGADO, ECONOMISTA, MAGISTR EN DERECHO ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTA TECNICO EN GESTION DE TALENTO HUMANO, ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS, ESPECIALISTA EN DER4CHO</p>

<p>Profesional acreditado con diploma.</p> <p>EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar junto con la oferta la documentación del Jefe de Operaciones necesaria para ser calificado, de igual manera debe certificar que el Jefe de Operaciones ofrecido tenga una antigüedad mínima de un año con el proponente, para la cual deberá aportar certificación laboral o de prestación de servicios, requiriendo que el mismo sea oficial o retirado de las Fuerzas Militares y/o de Policía, o profesional en Derecho, Economía, Administración de Empresas, Ingeniero Industrial, Contador o en áreas afines con la presente contratación. Los documentos que acrediten los estudios del Jefe de Operaciones, deben allegarse con la propuesta.</p>					<p>CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL.</p> <p>EXPERIENCIA: JEFE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA CONMPAS SECURITY ZOMAC LTDA.</p>
<p>SUPERVISOR: Será responsable de velar por el cumplimiento, ejecución y desarrollo de las actividades de seguridad y vigilancia privada por parte del personal de vigilancia en operación, en cada uno de los puestos contratados.</p> <p>FORMACIÓN: Bachiller, certificado como supervisor en seguridad, curso vigente.</p> <p>EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar junto con la oferta la documentación del supervisor necesaria para ser calificado; de igual manera, debe certificar que tiene una antigüedad mínima de un año con el proponente.</p> <p>Nota 1: En caso de consorcio, unión temporal u otra forma permitida por la ley al menos uno de los integrantes deberá cumplir con los anteriores requisitos.</p> <p>Nota2: Los documentos que acrediten los requisitos del Gerente o Representante legal, Coordinador, Jefe de Operaciones y Supervisor de</p>	<p>X</p>		<p>X</p>		<p>Allega hoja de vida del señor JOHN HAROL OROZCO DIAZ</p> <p>PROFESION: BACHILLER CERTIFICADO ESPECIALISTA EN SUPERVISORES RESIDENCIAL</p> <p>EXPERIENCIA: SUPERVISOR DE LA EMPRESA COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA, SEGURIDAD CASCABEL LTDA</p>



FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA


CÓDIGO:
FO-A-GC-04-03

VERSIÓN:
1

FECHA:
2018-02-06

PÁGINA:
15 de 19

<p>vigilancia se deben allegar con la propuesta.</p> <p>Nota 3: Cada proponente deberá presentar hojas de vida distintas para cada uno de los perfiles (Perfil del Gerente o Representante legal, Coordinador, Jefe de Operaciones, Supervisor de vigilancia) no podrán ser presentados en otras propuestas del presente proceso licitatorio.</p>					
<p>EQUIPOS Y ELEMENTOS MINIMOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO</p>	X		X		<p>Anexa, certificación en la cual hace constar los elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio.</p>
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA					
<p>Certificado de Registro Único de Proponentes</p>	X		X		<p>Se entrega certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes de los integrantes de la Unión Temporal:</p> <p>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS con Nit No. 901.166.119-9 Fecha de expedición: 22/09/2023</p> <p>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA., con Nit No. 901.375.446-9. Fecha de expedición: 26/07/2023.</p> <p><i>NOTA: Se valida fecha de expedición con una antelación máxima de DIEZ (10) días y se valida el cumplimiento de la invitación pública No.001 de 2023.</i></p>
<p>Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos</p>	X				<p>Allega soporte de experiencia mediante el</p>


	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA			
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 16 de 19

ejecutados a satisfacción				X		cual anexa el RUP de cada una de las empresas.
FORMATOS DE LA INVITACIÓN						
Formatos anexos a la Invitación		X				
Formato No.03 – Puntaje de industrias Nacional		X		X		El proponente allega el FORMATO No. 03 - Apoyo a la industria Nacional.
Formato No.04– Vinculación de personas con discapacidad		X		X		El proponente allega el FORMATO No. 04 – Vinculación de personas con discapacidad.
Formato No.05– Acreditación emprendimiento y empresas de mujeres			X			El proponente no aporto el respectivo formato, para acreditar el criterio de ponderación.
MIPYME		X		X		Acredita el respectivo soporte con los certificados de existencia y representación legal de las empresas que hacen parte de la estructura plural
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL						
Acreditación de Capacidad Financiera						
Indicadores de capacidad financiera	Índice de liquidez	X		X		Índice Solicitado \geq 7.10 Índice UT: 7,42
	Índice de endeudamiento	X		X		Índice Solicitado \leq 0,43 Índice UT: 0,42
	Razón de cobertura de intereses	X		X		Índice Solicitado \geq 15 Índice UT: 16,86
Indicadores Adicionales Capacidad Financiera	Patrimonio	X		X		Índice Solicitado \geq 10% del PO Índice UT: 1.377.798.693
	Capital de trabajo	X		X		Índice Solicitado \geq 10% del PO Índice UT: \$ 1.193.789.214
Indicadores de capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	X		X		Índice Solicitado \geq 0,35 Índice UT: 0,51
	Rentabilidad del activo	X		X		Índice Solicitado \geq 0.26 Índice UT: 0,29

Cuadro No. 1

C) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Concepto	Puntaje máximo
Factor de Técnico Adicional	78.5
Apoyo a la industria nacional	

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA		
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

Concepto	Puntaje máximo
	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Cuadro No. 2

OBSERVACIONES Se procederá a realizar la verificación del factor técnico adicional:

- CALIDADES DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

Magister en seguridad y defensa nacionales: Anexa diploma y acta de grado
 Consultor: Anexa Resolución No. 20204440090407

- CALIDADES DEL COORDINADOR:


Especialista en seguridad y defensa nacionales: Anexa soporte acta de grado
 Consultor: Anexa Resolución No. 20194440026087

- CALIDADES JEFE DE OPERACIONES:

Seminario Jefes de operaciones de empresa de V.S.P, anexa soporte certificado de capacitación
 Consultor: Anexa Resolución No. 202044400223227

- CALIDADES DEL SUPERVISOR

Promotor de convivencia y seguridad ciudadanía, anexa soporte de certificado
 Competencia laboral: NIVEL INTERMEDIO – Controlar accesos de acuerdo con normativa de seguridad privada, anexa soporte de certificado

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA		
	CÓDIGO: FO-A-GC-04-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

D) EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROPONENTE No. <u> 1 </u>	
	NOMBRE DEL PROPONENTE	SERPROAS EO E.U
Factor de Técnico Adicional	78,5 Puntos	
Apoyo a la industria nacional	20 Puntos	
Vinculación de personas con discapacidad	1 Puntos	
Emprendimientos y empresas de mujeres	0 Puntos	
Mipyme	0,25 Puntos	
TOTAL	99,75 PUNTOS	

Cuadro No. 3

OBSERVACIONES: el proponente no presento el formato No. 5 de los factores de ponderación.

E) CONCLUSIÓN(ES): Con base en los documentos aportados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación No.001 de 2023, y luego de ser verificados por el comité evaluador, se encontró que el proponente UNION TEMPORAL UT GC 2023 representada legalmente por el señor OSWALDO PEÑA BERMEO, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.643.657 expedida en Florencia, Cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes por conceptos Jurídicos, Técnicos y Financieros, con una asignación de puntaje de 99,75 puntos en correlación a los factores de ponderación definidos en las condiciones de la contratación.

F) RECOMENDACIÓN: Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros desarrollados en el presente informe de evaluación, se recomienda al ordenador del gasto de la Universidad de la Amazonia aceptar la propuesta allegada por la UNION TEMPORAL UT GC 2023, representada legalmente por el señor OSWALDO PEÑA BERMEO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.643.657 expedida en Florencia, para la celebración del contrato que resulte del presente proceso de contratación de Invitación Pública No. 001 de 2023, cuyo objeto es: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA".

